INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 1000 /2021.-

Asunción, 11 de noviembre de 2021.-

Señor

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a Usted, en referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **SBE Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE MOTOR ASINCRÓNICO TRIFÁSICO DE MEDIA TENSIÓN DE 3.500 KW CON EQUIPO ROTORICO Y BANCO DE COMPENSACIÓN" - PLURIANUAL - ID Nº 395.027,** a fin de informarles que se han establecido mayores exigencias en cuanto a la EXPERIENCIA, debido a la importancia en la función que desempeñará el motor que tiene relación directa en primer lugar con diversas instalaciones industriales de muy elevado valor económico, por lo tanto es indispensable contar con un motor de máxima calidad que garantice el resguardo de dichas instalaciones. En segundo lugar la función que desempeñará guarda directa relación con la producción de la institución, por lo tanto es indispensable asegurar la máxima calidad del motor ofertado a fin de evitar paros en la línea de producción que podrían generar cuantiosas pérdidas. En tercer lugar tratándose de una adquisición de por sí de muy elevado valor económico es responsabilidad de la institución asegurar al máximo posible la calidad del motor a ser adquirido, no pudiendo ser aceptada la improvisación en la fabricación de estos motores.

Por todo lo expuesto anteriormente se exige que el fabricante comprometido del motor tenga una alta experiencia, de por lo menos el 85 % del valor ofertado y a fin de no limitar la participación hemos reducido al máximo posible los requisitos de experiencia del oferente (15% del valor ofertado).

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

CP. ADRIANA ENCINA
UOC